CMA-DTE-SPI-044-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DTE-SPI-044-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL LOTES 1 AL 6"

Lote: LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Estimados señores:

Los suscritos, Juan Pablo Muñoz Andrade, Juan Carlos Sánchez Gafaro y Luciano Macias Pérez, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGEPLAN.CO SAS BIC**, **CIVILTEC INGENIEROS LTDA** e **INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIA LTDA**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGEPLAN.CO SAS BIC **NIT 800.169.622-1**	33%
INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIA LTDA **NIT 800.160.398-3**	33%
CIVILTEC INGENIEROS LTDA **NIT 830.005.444-0**	34%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIA FLUVIAL
3. El objeto del Consorcio es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL LOTES 1 AL 6"
4. La duración de este Consorcio es igual al plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.
5. El representante del Consorcio es **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía **80.854.607** de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para la suscripción del respectivo contrato, de sus modificaciones o de sus prórrogas, de sus pólizas y de sus prórrogas, de las actas parciales, del acta de liquidación final y en general, cualquier actuación que se genere en la ejecución del contrato hasta su liquidación definitiva, con amplias y suficientes facultades.
6. Los representantes suplentes del Consorcio son: **LUCIANO MACIAS PÉREZ,** identificado con cédula de ciudadanía **17.027.230 de Bogotá D.C y JUAN CARLOS SÁNCHEZ**

GAFARO, identificado con cédula de ciudadanía **79.442.657 de Bogotá D.C**, quienes están expresamente facultados para la suscripción del respectivo contrato, de sus modificaciones o de sus prórrogas, de sus pólizas y de sus prórrogas, de las actas parciales, del acta de liquidación final y en general, cualquier actuación que se genere en la ejecución del contrato hasta su liquidación definitiva, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VIA FLUVIAL.

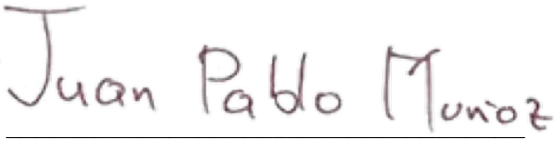
8. El señor LUCIANO MACIAS PÉREZ y JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAFARO aceptan su nombramiento como representantes legales suplentes del CONSORCIO VIA FLUVIAL.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO VIA FLUVIAL.

10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 104A No. 47A – 58
Dirección electrónica	juanpablo.munoz@ingeplan.co
Teléfono	320 939 18 42
Telefax	N/A
Ciudad	Bogotá D.C.

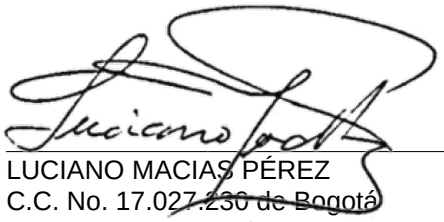
En constancia, se firma en Bogotá, a los 11 días del mes de septiembre de 2025.



JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. No. 80.854.607 de Bogotá
Representante Legal
INGEPLAN.CO S.A.S. BIC
NIT: 800.169.622-1



JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAFARO
C.C. No. 79.442.657 de Bogotá D.C
Representante Legal
CIVILTEC INGENIEROS LTDA
NIT 830.005.444-0



LUCIANO MACIAS PÉREZ
C.C. No. 17.027.230 de Bogotá
Representante Legal
INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIA LTDA
NIT 800.160.398-3

Aceptan representación del CONSORCIO VIA FLUVIAL

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. No. 80.854.607 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO VIA FLUVIAL

JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAFARO
C.C. No. 79.442.657 de Bogotá D.C
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VIA FLUVIAL

LUCIANO MACIAS PÉREZ
C.C. No. 17.027.230 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VIA FLUVIAL